

Identificación de la acción			
ID de la acción:	138		
Nombre de la acción:	Programa Fomento y Difusión de la propiedad intelectual DDI-SNPC		
Descripción de la acción:	El objetivo del Programa Fomento y Difusión de la propiedad intelectual es aumentar la valoración de las expresiones culturales y artísticas a nivel nacional, través de la ejecución de planes y puesta en valor de la importancia de la propiedad intelectual y la protección de creaciones literarias, artísticas de los creadores y nacionales.		
Componentes de la acción:	(Se sugiere agregar)		
Objetivos asociados a la acción:	<p>7. Incrementar las acciones de articulación para fortalecer la educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos.</p> <p>8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión.</p>		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Personas • Organizaciones • Establecimientos Educativos 		
Institución responsable:	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Institución(es) colaboradora(s):	Departamento de Derechos Intelectuales, Unidad especializada que tiene a cargo el registro de la propiedad intelectual en Chile		
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	realización de charlas especializadas en materias de propiedad intelectual q quienes lo soliciten		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2022
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	Cumplida parcialmente
Comente el cumplimiento logrado:	Se cumple parcialmente según lo programado

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Fomento y Difusión: Charlas especializadas de difusión en materias de propiedad intelectual: Durante el segundo semestre de 2022, se han realizado 8 charlas dirigidas a funcionarios públicos, universidades, empresas públicas, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil. Con un total de 598 participantes, 130 participaron en forma presencial y 468 vía Streaming. Del total de participantes 320 corresponden a género masculino, y 278 al género femenino. Del total de participantes 260 corresponden a la Región Metropolitana, 142 a otras Regiones del país y 196 participantes a otros países de América Latina y el Caribe.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$0
1° Medición (Junio 2022):	\$0
2° Medición (Diciembre 2022):	\$0
% avance:	0%
En caso de no contar con la información presupuestaria, utilice alguna de las siguientes opciones:	
. Utilización de recursos humanos institucionales	

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Número de planes diseñados en año t.	
2022	
Meta de avance anual 2022	15
Avance a Junio 2022	10
Avance a Diciembre 2022	18
% Avance	120%
Comentario	
<ul style="list-style-type: none"> . Junio 2022: Número de planes diseñados en el año t: se refiere a las charlas planificadas y realizadas dentro del año . Diciembre 2022: Para el segundo semestre del año 2022, se realizaron un total de 8 charlas., Total charlas año 2022: 18 charlas Se adjunta planilla excel con detalle. 	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	NO
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
Los potenciales usuarios son personas, pertenecientes al sector público, privado o sociedad civil, No discrimina por género.	
Aplica enfoque de territorial:	NO
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
No discrimina por territorio. Los potenciales usuarios son personas, pertenecientes al sector público, privado o sociedad civil, sean chilenas o extranjeras. Pudiendo recibirse requerimientos de esta naturaleza de regiones, nivel central o del extranjero (estas últimas son canalizadas generalmente a través de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual - OMPI para capacitaciones de las diferentes oficinas de PI, para las cuales el Jefe del DDI es relator Internacional de OMPI.	
Aplica enfoque de territorial:	NO
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
No discrimina por enfoque de derechos,	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	La acción se realiza adecuadamente, conforme a la metodología establecida.

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

Archivos adjuntos

Sin archivos adjuntos

Links

Sin links adjuntos
